LA LIBERTAD
CON LA FUERZA DE LA VERDAD

ISA mantiene parte de su junta directiva y modifica proceso para elegir presidente de la compañía

28 de octubre de 2026



La asamblea extraordinaria de ISA aprobó una nueva junta directiva para el periodo 2026-2028 y modificó el procedimiento para elegir al presidente de la compañía, decisión que genera debate sobre su gobierno corporativo - Foto: Redes sociales

La compañía **Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)** definió la conformación de su nueva **junta directiva** durante una asamblea extraordinaria realizada este miércoles 28 de octubre, en la que los accionistas aprobaron mantener varios integrantes actuales y modificar el procedimiento para la elección del presidente de la empresa.

ISA, filial de **Ecopetrol** y una de las compañías estratégicas para la infraestructura eléctrica y la transición energética de Colombia, tendrá una junta integrada por nueve miembros para el periodo estatutario **2026-2028**. Consultar atlas

Ecopetrol mantiene mayoría en la junta de ISA

Tras la aprobación de la nueva composición directiva, **Ecopetrol**, que posee el **51,4 % de las acciones de ISA**, quedó con cinco representantes dentro del órgano de decisión.

La lista presentada por la petrolera estatal está encabezada por **Joaquín Gutiérrez**, actual presidente de Ecopetrol, quien integra la junta como miembro natural del equipo directivo.

También fueron designados por Ecopetrol **Armando Cuello, Mauricio Gutiérrez, Nelsy Carreño y Ricardo Peláez**.

Por parte de los fondos privados de pensiones, que son otros accionistas relevantes de la compañía, continuarán **Germán Arce, Juan Pablo Zárate y Ástrid Martínez**.

La representación de **Empresas Públicas de Medellín (EPM)** estará a cargo de **Sandra Gómez Arias**.

Según ISA, la mayoría de los integrantes de la nueva junta tienen la condición de independientes, categoría en la que la compañía incluye a **Ricardo Peláez**, pese a haber sido postulado por Ecopetrol.

ISA cambia reglas para elegir a su presidente

Uno de los principales cambios aprobados durante la asamblea extraordinaria corresponde a la modificación del **artículo 37 de los Estatutos Sociales**, relacionado con el proceso de selección y nombramiento del presidente de ISA.

Con la reforma, la **Junta Directiva** asumirá directamente la planeación y gestión del proceso de selección, con la posibilidad de apoyarse en el **Comité de Talento Organizacional** o en otros mecanismos que determine el órgano directivo.

Además, **la junta podrá contratar**, si lo considera necesario, una firma especializada en selección de altos ejecutivos.

ISA aclaró que esta modificación no elimina los criterios de evaluación para escoger al presidente de la **compañía**.

"La reforma no elimina el proceso de selección ni modifica los criterios de idoneidad, conocimientos, experiencia y liderazgo", explicó la empresa al señalar que la decisión deberá estar acompañada de una evaluación sustentada de los candidatos y de la documentación que justifique la elección.

Cambio genera debate sobre gobierno corporativo

El ajuste estatutario ha generado cuestionamientos entre algunos sectores relacionados con la administración empresarial, debido a que anteriormente los candidatos para ocupar la presidencia de ISA debían pasar por una firma especializada de búsqueda de talento o **cazatalentos**.

Algunos analistas consideran que eliminar esa obligatoriedad podría afectar los estándares de gobierno corporativo que históricamente han caracterizado a ISA, especialmente por **tratarse de una compañía** con participación estatal y presencia relevante en mercados nacionales e internacionales.

Sin embargo, la empresa sostiene que el nuevo esquema mantiene los controles necesarios y permite que la **Junta Directiva** tenga mayor capacidad para liderar directamente el proceso de selección.

Nueva junta permanecerá hasta 2028

Los **integrantes** elegidos permanecerán durante el periodo estatutario correspondiente a los años **2026-2028**, de acuerdo con la decisión adoptada por los accionistas.

ISA afirmó que la composición aprobada mantiene un equilibrio entre experiencia, conocimientos técnicos y diversidad, al cumplir criterios relacionados con género, generaciones, **formación académica**, origen profesional y capacidades requeridas para dirigir una compañía estratégica para el desarrollo energético del país.

La nueva etapa directiva de **ISA estará marcada** por decisiones relacionadas con la expansión de **infraestructura eléctrica**, la transición energética y el papel de la compañía dentro del grupo empresarial liderado por **Ecopetrol**.